



*Honorable Concejo Deliberante
Bahía Blanca*

Bahía Blanca, 1 de junio de 2012.

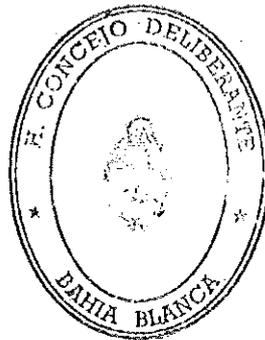
Consortio de Gestión del Puerto B. Bca
Presidente
Cr. Hugo Borelli
Av. Dr. Mario M. Guido S/N
(8103) INGENIERO WHITE

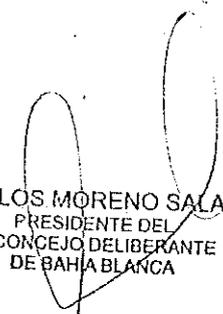
Ref.: Expte. 551-HCD-2012

Me es grato dirigir a Ud. la presente acompañando testimonio de la Resolución sancionada por este H. Cuerpo en el expediente de referencia, manifestando preocupación por las restricciones en el suministro de gas a las empresas impuestas por el Gobierno Nacional.

Saludo a Ud. atentamente.


MIGUEL ANGELO LORENZO
SECRETARIO DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA




CARLOS MORENO SALAS
PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA





*Honorable Concejo Deliberante
Bahía Blanca*

Expte. 551-HCD-2012

RESOLUCION

VISTO

Las restricciones en el consumo de gas impulsado por el Gobierno Nacional que afectan a las industrias del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, según publica el diario capitalino "El Cronista Comercial", más de 200 empresas de primera línea sufren restricciones en el suministro de gas, siendo las más afectadas las firmas y petroquímicas que operan en nuestra ciudad -Dow y Mega-, Profertil y las siderurgias Acindar, Siderca y Siderar.

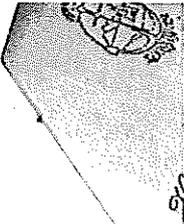
Que, en el caso de la Compañía Mega, ya acumula, en los tres primeros meses del año, unos 10 días de cortes.

Que, en la nota periodística, se reseña también que el Gobierno Nacional dispuso el recorte en las importaciones de gas, las que evidencian una caída superior al 50%, con el propósito de controlar el saldo de la balanza comercial a través de evitar la salida de dólares al exterior.

Que, los empresarios afectados han manifestado que si bien los cortes en el suministro de gas se registran desde el 2004, este año, a diferencia de los anteriores, comenzaron a regir antes -es decir, cuando las temperaturas promedio no son muy bajas- y con un mayor alcance, pues algunas empresas han visto recortado el suministro en el orden del 70%.

Que, varios titulares de las firmas afectadas han decidido entrevistarse con el Secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, con el propósito de conocer mediante que mecanismo las empresas podrán contar con gas, ya que, por un lado, no pueden importar el insumo y, por otro, deben mantener los compromisos asumidos en cuanto a los volúmenes de producción.

Que, en lo que respecta a este año, las restricciones de gas a las industrias no pueden atribuirse al incremento del consumo de gas domiciliario, ya que las temperaturas registradas hasta el momento no han sido extremadamente bajas.



Que, en el mismo sentido, en el programa radial "Frente a Cano" del día 2 de mayo del corriente, el Presidente del Consorcio del Parque Industrial de nuestra ciudad, Raúl Carrete, expresó su preocupación por los cortes en el suministro de gas que sufren las industrias bahienses a la vez que señaló también que este año, a diferencia de lo acontecido años anteriores, los cortes en el suministro de gas a las industrias, comenzaron en el otoño, incluso cuando las temperaturas registradas con son muy bajas.

Que, los cortes en el suministro de gas a las industrias, implicarían el incumplimiento de las cláusulas de los contratos firmados que establecen la provisión "sin restricción" del fluido.

Que, en el transcurso del año 2010, este Cuerpo Deliberativo, mediante el expediente 946-HCD-2010, manifestó su preocupación por las restricciones y corte en el suministro de gas natural y etano.

Que, asimismo, por el expediente 660-HCD-2011, este Concejo Deliberante, solicitó a la Secretaría de Energía de la Nación, que especifique el criterio adoptado para las restricciones de gas a las industrias ubicadas en el Partido de Bahía Blanca, sin afectar el consumo domiciliario.

Que, luego del proyecto de expropiación del 25% de YPF a la firma Repsol, ésta adoptó la medida de no realizar 10 envíos comprometidos de GNL en barcos, lo que representa, de acuerdo a la información difundida, el faltante en el sistema de unos 9 millones de m3 diarios de gas.

Que, YPF, ha dado a conocer un comunicado en el que afirma que "a pesar de la decisión unilateral de Repsol de no cumplir con la provisión de cargas de gas natural licuado acordados, el abastecimiento está garantizado". Asimismo, señala que "Previendo, casi con certeza que Repsol suspendería los envíos comprometidos (...) se iniciaron conversaciones con otras compañías internacionales que se mostraron interesados en proveer el GNL".

Que, según la empresa YPF, la provisión de gas estaría garantizada a partir de una mayor producción local y por nuevos volúmenes provenientes de Bolivia.



Honorable Concejo Deliberante
Bahía Blanca

Expte. 551-HCD-2012

Que, por otra parte, algunos vecinos de nuestra ciudad, ya han alertado la falta de calorías del gas domiciliario.

Que, es importante remarcar que se comparte el criterio de establecer como prioritario, el garantizar el suministro de gas al consumo residencial, pero no deja de preocupar la posibilidad de que la crisis energética impacte negativamente sobre la producción industrial.

Que, tal como se afirmara, esta situación se viene produciendo desde el año 2004, por lo que genera la lógica preocupación en el sector productivo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

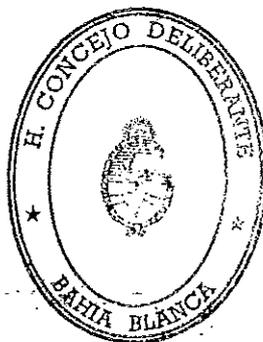
Primero: Manifestar la preocupación por las restricciones en el suministro de gas a las empresas, impuestas por el Gobierno Nacional.

Segundo: Enviar copia de la presente al Ministro de Planificación Federal, Ing. Julio De Vido, al Secretario de Energía, Daniel Cameron, al Secretario de Comercio Interior, Guillermo Moreno, al Ente Nacional Regulador de Gas (ENARGAS) y a la Agencia de Desarrollo Municipal.

Tercero: Remitir copia de la presente a la Asociación Industrial Química de Bahía Blanca (AIQBB), a la Corporación del Comercio, la Industria y los Servicios de Bahía Blanca, a la Unión Industrial Bahía Blanca, a APyME, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y al Consorcio del Parque Industrial Bahiense.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BAHIA BLANCA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

MIGUEL ANGEL LORENZO
SECRETARIO DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA



CARLOS MORENO SALAS
PRESIDENTE DEL
H. CONCEJO DELIBERANTE
DE BAHIA BLANCA